

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 2538/2026, de la Consejera de Educación, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en el anexo, contra la Orden 4124/2025, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de becas para comedor escolar para el curso 2025-2026 y contra la Orden 4127/2025, de 2 de septiembre, por la que se declaran los expedientes excluidos, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 2538/2026, con fecha **13 de julio de 2026**, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2026.07.09 11:45

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: